



DECRETO ALCALDICIO N° 3368 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 26 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°2242 de fecha 22.11.2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°3248 "Autoriza proceso licitación que indica". Debido a un error de tipeo.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3248 de fecha 12.11.2019 "Autoriza proceso licitación que indica".

DICE : IMPÚTESE el gasto a la cuenta 115.05.15.223 "Plan Médico Veterinario PVET 2019" del presupuesto municipal vigente.

DEBE DECIR: IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.223 "Aplicación Fondos Médico Veterinario PVET 2019" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/dsg.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

DIDECO (1)

Mercado Público (1)

Archivo.